



RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2012, DE LA DIRECTORA DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DEL PAÍS VASCO, POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA LA RELACIÓN PROVISIONAL, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2012, DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA ASCENSO A LA CATEGORÍA DE COMISARIO O COMISARIA DE LA ESCALA EJECUTIVA DE LA ERTZAINZA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE ABRIL DE 2012, DE LA DIRECTORA DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DEL PAÍS VASCO (B.O.P.V. Nº 78, DE 20 DE ABRIL).

De conformidad con lo establecido en el número 3 de la Base Cuarta de la Resolución de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco de 18 de abril de 2012, (B.O.P.V. nº 78, de 20 de abril) por la que se convoca procedimiento selectivo para ascenso a la categoría de Comisario o Comisaria de la Escala Ejecutiva de la Ertzaintza

RESUELVO

PRIMERO.- Elevar a definitiva la relación provisional, aprobada por Resolución de 21 de mayo de 2012, de personas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo para ascenso a la categoría de Comisario o Comisaria de la Escala Ejecutiva de la Ertzaintza convocado por Resolución de 18 de abril de 2012, de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco (B.O.P.V. nº 78, de 20 de abril).

SEGUNDO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer Recurso Potestativo de reposición ante la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien, impugnarla directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. En este último caso, deberán respetarse las reglas de competencia territorial de los juzgados de lo Contencioso-Administrativo contenidas en el artículo 14 de la ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Arkaitze, a 4 de junio de 2012.

Fdo.: ELENA MORENO ZALDIBAR

DIRECTORA DE LA ACADEMIA DE POLICIA DEL PAIS VASCO

